

Disputan custodia por la columna de la Independencia

Emplaza Alcaldía a CDMX por Ángel

Acusa la Cuauhtémoc que Gobierno Central ignora la resolución de la Suprema Corte

SELENE VELASCO

La Administración de Sandra Cuevas, en la Alcaldía Cuauhtémoc, emplazó a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, dirigida por Martí Batres, para que esta misma semana permita que su personal ingrese al monumento del Ángel de la Independencia, cuya custodia pelean ambas autoridades.

REFORMA dio a conocer que después de que ambos gobiernos iniciaron desde septiembre una disputa por el control del ícono de Avenida Paseo de la Reforma, la semana pasada una nueva resolución del Poder Judicial estableció que la última autoridad a cargo del monumento puede realizar acciones de mantenimiento, lo que la Cuauhtémoc interpretó a su favor.

Sin embargo, reclamó la Alcaldía, esa determinación fue ignorada por las autoridades de la CDMX.

"El Gobierno no ha dado respuesta", indicó la oficina de Cuevas.

Por esto, añadió, la Alcaldesa determinó que se daría un plazo de 72 horas, a partir del lunes, que se cumpliría mañana, para determinar las

próximas acciones a seguir.

En caso de que la respuesta de CDMX siga siendo ignorar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), abundó su oficina, se le notificaría el incumplimiento.

En la resolución de la SCJN, de la que REFORMA posee copia, se estableció que se concede la medida cautelar única y exclusivamente para que las actividades consistentes en el cuidado, mantenimiento y preservación, así como las demás que se estaban llevando a cabo, respecto del monumento, continúen a favor de la autoridad que las tenía a su cargo.

Tanto la Alcaldía Cuauhtémoc, como el Gobierno capitalino han afirmado que se han encargado de esas actividades durante los últimos años y que por eso, cada una, considera que la resolución les da el control.

Mientras que Cuevas afirmó que el resguardo del monumento se ha dejado a las autoridades de la demarcación desde 1998, el Gobierno capitalino señala que durante años obras como su rehabilitación estuvieron a su cargo, por lo que la custodia es suya. Además, la CDMX defiende que el Gobierno federal, a

través de la Secretaría de Hacienda, entregó por convenio el monumento a la Secretaría de Cultura capitalina.

Antes de esta resolución, personal de la Administración de la CDMX colocó en octubre tapiales para rodear el Ángel de la Independencia y aunque esto ocurrió después de un amago de Cuevas de "tomar" el monumento, Batres afirmó que se debía a la protección del área ante protestas.





Alberto Neri

■ Tanto el Gobierno de Martí Batres como el de Sandra Cuevas consideran tener el resguardo del monumento.

